



**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR CJE/SG/053-11**

**PERSONAL ADSCRITO A LOS  
JUZGADOS PENALES DE PRIMERA  
INSTANCIA Y MENORES DEL PRIMER  
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E S**

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión ordinaria celebrada el seis de octubre de dos mil once, por unanimidad de votos acordó: Con la finalidad de salvaguardar la integridad física del personal adscrito a los Juzgados Penales de Primera Instancia y Menores del Primer Distrito Judicial del Estado que se trasladan a su lugar de adscripción abordo de los camiones oficiales, con el fin de evitar alguna contingencia de carácter vehicular que pueda derivar en un hecho de tránsito, así como de facilitarles el registro de entrada en el sistema biométrico antes de las ocho horas, se hace de conocimiento que en vía de alcance a la circular CJE/SG/049-11, a partir del once de octubre del año en curso, la hora de salida de los citados vehículos, se verificará a las siete horas.

Por consiguiente, se deja sin efectos cualquier acuerdo o determinación contraria al presente, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Se instruye al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, a la Encargada de Recursos Materiales y al Encargado de Vehículos del Poder Judicial del Estado, procedan a tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Se ordena realizar la publicación correspondiente por una vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; asimismo, a efecto de una mayor difusión, publíquese en la página de internet de esa institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Cuernavaca, Morelos, octubre 06 de 2011

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR